



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

“Modificación Presupuestaria”, y

VISTO: el EE-2022-07796833 – Referencido:

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, solicita autorización para Incrementar el Presupuesto por Mayor Recaudación.

Que a continuación se detalla la metodología calculada para dicho Incremento según ANEXO que forma parte del expediente referenciado:

INCREMENTO PRESUPUESTARIO MAYOR RECAUDACIÓN AÑO 2022

Presupuesto Ingresos 2022

Cálculo de Recursos aprobado por la Ley de Presupuesto 2022, Ley Provincial N°9356. PUNTO I.

Incremento Presupuestario de Recursos autorizado por Resolución HD-2022-357 de OSEP y EE-2022-02649837. PUNTO II.

Incremento Presupuestario de Recursos autorizados por Resolución HD-2022-985 de OSEP y EE-2022-06135000. PUNTO III.

Cálculo del Total de Recursos Aprobados en los Puntos I, II y III. PUNTO IV.

Proyección Ingresos Año 2022 base percibido

Se considera la recaudación percibida y registrada contablemente en la cuenta bancaria recaudadora principal de OSEP por el período Enero a Setiembre de 2022. PUNTO A y B.

Se obtiene el monto correspondiente al mes de Octubre de 2022, de la carga provisoria al sistema contable, corroborado por los extractos bancarios de la Cuenta Recaudadora de OSEP y los reportes emitidos desde DATANET para el período considerado. PUNTO C.

Se estima la recaudación del período Noviembre a Diciembre de 2022 tomando como base para la proyección el promedio de lo percibido en los meses de Setiembre a Octubre de 2022, adicionando un importe estimado en función a los aumentos paritarios otorgados por el gobierno de la provincia para el último trimestre del año (porcentaje promedio de los aumentos para Activos y Pasivos). A este monto se lo multiplica por la cantidad de meses restantes del año (2) y se le suman los montos que deberían ingresar en Diciembre, de acuerdo a las fechas de pago habituales y los procesos de acreditación y compensación de sueldos vigentes. Asimismo se aclara que en el presente informe no se incluye posibles aportes extraordinarios provenientes de la TGP. PUNTO D.

Se proyecta la recaudación para el año 2022 mediante la sumatoria de los montos resultantes de los puntos anteriores. PUNTO E.

Determinación Incremento por Mayor Recaudación Año 2022

Se calcula el Incremento por Mayor Recaudación año 2022, comparando la Recaudación Estimada con el Presupuesto de Ingresos aprobado para el Ejercicio 2022. PUNTO E menos el Total de los Recursos aprobados en los puntos I, II y III para el Ejercicio 2022. PUNTO IV.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que es importante señalar que la presente proyección se realiza teniendo en cuenta los ingresos efectivamente percibidos por OSEP hasta el 31 de Octubre de 2022, los cuales representan el 80% del Total del Presupuesto de Recursos que comprende el monto aprobado originalmente por Ley N°9356 más los Incrementos Presupuestarios solicitados y autorizados mediante Resolución HD-2022-357 y Resolución HD-2022-985 de OSEP. Por ello, para cumplir con la nueva meta de recaudación proyectada en este informe es necesario el cumplimiento estricto de la fecha en que las entidades aportantes deben depositar los aportes y contribuciones mensuales con destino a la Obra Social, situación que a la fecha transita por carriles normales (Artículo 26° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias).

Que del mismo modo, corresponde aclarar que en una fecha más cercana a la finalización del ejercicio se podrá efectuar un nuevo cálculo de recaudación, teniendo en cuenta los aumentos escalonados sobre los salarios de los empleados públicos provinciales otorgados por el gobierno de la provincia así como los establecidos por la Ley de Movilidad Jubilatoria en relación con los Pasivos a efectos de determinar el impacto presupuestario definitivo de la recaudación.

Que por consiguiente y en función a los resultados obtenidos mediante la proyección realizada con los elementos de evaluación disponibles a la fecha, se recomienda, siguiendo un razonable criterio de prudencia, solicitar en este momento un Incremento Presupuestario por Mayor Recaudación de PESOS UN MIL SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$1.070.000.000,00), según Planilla I- Aumento Presupuestario Recursos. Del mismo modo y en función de los recursos estimados, y los lineamientos definidos por la actual gestión, a continuación se informa en Planilla. II- Aumento Presupuestario Gastos. La distribución por partidas del incremento solicitado.

Que la Dirección de Servicios Administrativos eleva solicitud de autorización para el incremento presupuestario.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar el Incremento Presupuestario correspondiente al Ejercicio 2022 por Mayor Recaudación en un monto total de PESOS UN MIL SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$1.070.000.000,00), de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en virtud de las disposiciones de los Arts. 13° y 35° de la Ley N°9356 de Presupuesto del Ejercicio 2022 y en los Arts. 6° y 27° del Decreto Reglamentario N°191/22; conforme las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación, comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 41 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03-11-2022

l.ch

ANEXO - CÁLCULO INCREMENTO PRESUPUESTARIO MAYOR RECAUDACION AÑO 2022

PRESUPUESTO INGRESOS 2022

I	PRESUPUESTO RECURSOS AÑO 2022 APROBADO POR LEY N° 9356 / 2022	\$ 22.380.000.000
II	INCREMENTO POR MAYOR RECAUDACION RES. H.D. N° 357/2022 EXPTE. N° 2022 - 02649837	\$ 2.500.000.000
III	INCREMENTO POR MAYOR RECAUDACION RES. H.D. N° 985/2022 EXPTE. N° 2022 - 6135000	\$ 2.800.000.000
IV	TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS AÑO 2022 (PUNTOS I + II + III)	\$ 27.680.000.000

PROYECCIÓN INGRESOS AÑO 2022 BASE PERCIBIDO

A	RECAUDACIÓN PERCIBIDA ENERO A AGOSTO 2022 (SIGA)	\$ 16.971.757.746
B	RECAUDACIÓN PERCIBIDA SETIEMBRE 2022 (SIGA)	\$ 2.570.131.945
C	RECAUDACIÓN PERCIBIDA OCTUBRE 2022 (MOV CONTABLES+EXTRACTOS BANCARIOS+REPORTES DATANET)	\$ 2.688.000.000
D	RECAUDACIÓN PROYECTADA NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2022	\$ 6.813.000.000
E	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2022 (PUNTOS A+B+C+D)	\$ 29.042.889.691

DETERMINACIÓN INCREMENTO POR MAYOR RECAUDACIÓN AÑO 2022

INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2022 MENOS PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR LEY (PUNTO E - PUNTO IV)	\$ 1.362.889.691
SE SOLICITA UN INCREMENTO DE:	\$ 1.070.000.000

Observaciones: Puntos C y D importes redondeados a millón.

PLANILLA I

AUMENTO PRESUPUESTARIO - RECURSOS

Expte nº 2022-07796833

SEC	ORI	SEC	PRI	PAR	PARTIDAS	AUMENTO
					TOTAL DE RECURSOS	\$ 1.070.000.000,00
1					RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.070.000.000,00
	1				DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 1.070.000.000,00
		2			NO TRIBUTARIOS	\$ 1.070.000.000,00
			04		APORTES Y CONTRIBUCIONES DE PREVISIÓN Y ASIST. SOCIAL	\$ 1.070.000.000,00
				06	APORTE PERSONAL Y PATRONAL O.S.E.P.	\$ 1.070.000.000,00

PLANILLA II**AUMENTO PRESUPUESTARIO - GASTOS**

Expte nº 2022-07796833

CONCEPTOS	AUMENTO PRESUPUESTARIO		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
TOTAL EROGACIONES			\$ 1.070.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 1.070.000.000,00
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	\$ 50.000.000,00
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	\$ 0,00
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	\$ 0,00
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	\$ 1.000.000.000,00
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	\$ 20.000.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 0,00
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	\$ 0,00
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	\$ 0,00
TERRENOS	5.3.1.0.1	00	\$ 0,00
EDIFICIOS	5.3.1.0.2	00	\$ 0,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2022-07796833- Modificación Presupuestaria-

Datos Generales

Nº de Expte: 07796833-P-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------